



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

ACUERDO CD N° 060 DE 2018 (Octubre 29 de 2018)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para la vigencia fiscal 2018, en la modalidad de reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 29 de Octubre de 2018, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad reducción, exponiendo lo siguiente:

- Que mediante Acuerdo CD No. 036 de Julio 27 de 2016, fue aprobado entre otros el Proyecto 7002 "Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali".
- Que, en la presente vigencia, concertadamente con el municipio de Santiago de Cali a través del Departamento de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, se priorizaron acciones para ser incorporadas en el Plan de Acción Cuatrienal 2016 -2019, en el PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, a ser financiados con recursos provenientes del 50% de la sobretasa ambiental de Cali.
- Que las acciones fueron priorizadas por el DAGMA acorde con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal de Santiago de Cali 2016 - 2019, estableciéndose las actividades, metas y recursos para cada una de ellas.

Comprometidos con la vida



- Que luego de realizar diferentes acercamientos con instituciones Nacionales o Regionales con el perfil requerido para la ejecución de implementación, seguimiento y verificación de acciones de mitigación al Cambio Climático, en el marco del programa "Sello de Carbono Neutro Organizacional" en la ciudad de Cali, no se pudo contar con la contrapartida necesaria para el desarrollo de esta. Por tal razón se solicita la reducción de recursos por valor de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$680.000.000) en la vigencia 2018, al Proyecto 7002 "Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali" del PROGRAMA 7 - Intervenciones ambientales zona urbana de Cali, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal 2018, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de reducción en la vigencia 2018, por valor de SEISCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$680.000.000), tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Proyecto	Reducción	Programación Plan Financiero					TOTAL
		Vigencia	2016	2017	2018	2019	
7002 Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali	680.000.000	Actual	1.474.876.000	5.426.060.000	4.311.465.000	2.900.000.000	14.112.401.000
		Propuesta	1.474.876.000	5.426.060.000	3.631.465.000	2.900.000.000	13.432.401.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Con el fin de atender la modificación aprobada en el artículo anterior, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:

Prog.	Proyecto	Fuente	Vigencia 2018
7	7002	1253 - EXCEDENTES FINANCIEROS- Sobretasa Ambiental - CALI	680.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar el ajuste de metas físicas correspondiente a la vigencia 2018, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

Comprometidos con la vida



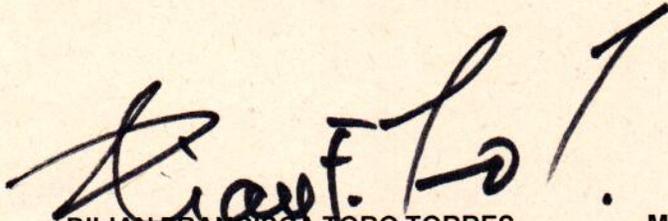
PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS

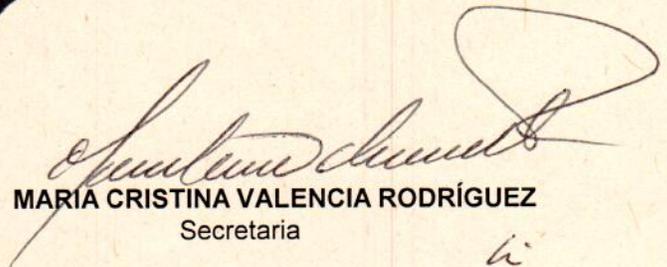
Pro	Cod.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
7	7002	Calidad ambiental en la zona urbana de Santiago de Cali	054510	Porcentaje de implementación del Plan de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático	Porcentaje	Actual	10	20	40	30	100
						Propuesta	10	20	30	30	90

ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Octubre de 2018.


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Presidente


MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ
Secretaria

1
9. Feb.